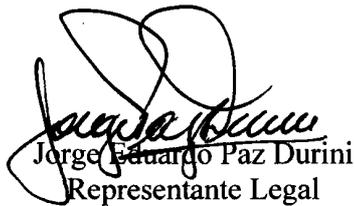


AUTORIZACIÓN

P.H. REPRESENTACIONES CIA LTDA. en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de ATENZA DF ECUADOR CIA LTDA. Con RUC. 1792378125001 (en lo posterior denominada como la "Compañía"), por medio de la presente autorizo a Zoila María Estefanía Pinos Galindo con cedula 171415231-9 y/o Carla Johanna Rojas Acevedo con cedula de identidad 1722656228 y/o Gloria Alejandra Vallejo Lara con cedula de identidad 1002790366 para que ante la Superintendencia de Compañías actúe a nombre de la Compañía, pueda realizar todos los trámites necesarios para:

1. Actualización de la información general de la Compañía, y;
2. Solicitud y obtención de la clave de usuario de la Compañía.



Jorge Eduardo Paz Durini
Representante Legal

P.H. REPRESENTACIONES
Representante Legal
ATENZA DF ECUADOR CIA LTDA



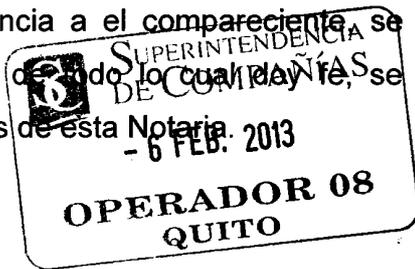


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2013-17-01-NOTARIA 01 D001010



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: DILIGENCIA NUMERO.- P01010- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy seis de febrero de 2013, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor Jorge Eduardo Paz Durini, en calidad de Segundo director Ejecutivo y por tanto Representante Legal de la compañía PH Representaciones, con Registro Único de contribuyentes número 1791198778001 y está a la vez como Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía ATENZA DF ECUADOR CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número 1792378125001.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica, puesta en el documento de autorización para la actualización de datos y obtención de clave en la Superintendencia de Compañías y , que antecede, el compareciente declara que su firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos así como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia a el compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual y de lo que se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.

ACT # 118250



Jorge Eduardo Paz Durini c.c. 1704943982



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito